Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 24 MAY 2022

VISTO el Expediente electrónico N° MGJDH-E-27619-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la Compra Directa N° 02/2022, RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250, para la adquisición de mobiliario, destinada a las áreas de Administración, Finanzas y Operativos a cargo de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Nota fundada N.° 104/2022, la Dirección de Administración y Finanzas - M.G.J. y DD.HH., solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL. CON 00/100 ($1.342.000,00).

Que obra autorización por parte del Secretario de Protección Civil.

Que en Orden N° 9/10 luce glosado la correspondiente Nota de Pedido y comprobante de Imputación Preventiva para atender el presente gasto.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 32/22, se autorizó el llamado a Contratación Directa para la adquisición antes mencionada y se aprobó el Formulario de Cotización correspondiente.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, se emitió ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, donde el Director de Administración Financiera - Dirección General de Coordinación de Defensa Civil - M.G.J. y DD.HH. recomendó la preadjudicación de la totalidad de los reglones al proveedor LEANDRO SANROMAN,CUIT: 20-21589589-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO, CON 00/100 ($1.134.074,00), por reunir las condiciones requeridas por la Administración y ser el único oferente, por lo que se concluye que la presente contratación no genera un inconveniente para el Estado Provincial y se ajusta a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, corresponde que el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

//...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

.../2

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 05/22, Anexo I y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N°480/20, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los reglones de la Compra Directa Nº 02/22, RAF 594, referida a la adquisición de mobiliario, destinada a las áreas de Administración, Finanzas y Operativos a cargo de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, al proveedor LEANDRO SANROMAN, CUIT: 20-21589589-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 ($1.134.074,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande su cumplimiento a la partida presupuestaria RAF 594, 0509UG, UC0509 e Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº 47 /22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Daniel A. BACIO
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD.HH.